

Energía

La CNMC paraliza el pago de la deuda a los bancos por el Castor

Tras la sentencia del TC que anuló en diciembre parte del decreto que fijó la compensación. El ministro Nadal prevé una «enorme litigiosidad»



La plataforma Castor frente a las costas de las Terres de l'Ebre, fotografiada en diciembre. FOTO: JOAN REVILLAS

EUROPA PRESS/EFE
MADRID

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha paralizado los pagos destinados a materializar el derecho de cobro por la deuda del almacén Castor, que está en manos de Banco Santander, Bankia y Caixa-bank, según consta en el informe de la liquidación provisional del sector gasista correspondiente al pasado noviembre. El regulador indica así que, en aplicación de la sentencia del pasado mes de diciembre del Tribunal Constitucional (TC), los titulares de estos derechos de cobro «dejan de ser sujetos del sistema de liquidaciones». Además, la CNMC señala que «se eliminan del procedimiento de liquidación del ejercicio en curso, los costes de operación y mantenimiento reconocidos con cargo al sistema gasista».

La deuda por Castor, que ascendió a 1.350 millones de euros, fue colocada por Enagás en 2015 a Banco Santander, Bankia y Caixa-bank a un tipo de interés del 4,3% y a devolver en 30 años. De esta manera, estas tres entidades son los titulares de estos derechos de cobro. La decisión de la CNMC también afecta a Enagás, encargada del mantenimiento de Castor.

Los pagos de las liquidaciones anteriores de 2017 recibidos por las tres entidades por los derechos de cobro por Castor ascienden a 67,21 millones en el pasado ejercicio. Los pagos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 por Castor, ya fueron liquidados, por lo que habrá que decidir ahora si corresponde a la CNMC o al propio Gobierno su reclamación.

El 21 de diciembre, el TC declaró «nulos e inconstitucionales» algunos artículos del real decreto ley aprobado en 2014 que contemplaba la hibernación del almacenamiento subterráneo de gas y en el que se reconocía una compensación de 1.350 millones para la empresa promotora Escal UGS, participada por ACS. El importe se decidió repercutirlo durante 30 años en la tarifa de gas.

Dos o tres años para dismantelar

El ministro de Energía, Álvaro Nadal, prevé una «enorme litigiosidad» entre distintos operadores, privados y públicos, al haberse paralizado los pagos, que se costeaban con cargo al sistema gasista y permitían a la banca recuperar el dinero que adelantó para cubrir la indemnización fijada.

6,7

● Los pagos a los bancos que ha paralizado la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ascienden a 6,7 millones de euros cada mes.

Sobre el dismantelamiento del almacén, Nadal pidió responsabilidad para no abordarlo antes de que el terreno esté asentado, ya que la salida del gas podría volver a generar movimientos sísmicos, según señala el informe técnico internacional solicitado por el Gobierno. «Yo creo que debe pasar un tiempo suficiente, por lo menos dos o tres años habrá que esperar», señaló.